

Quillota, 28 de octubre de 2022.

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 10.122 /VISTOS:

1. Oficio Ord. N°CE03/2022 de 25 de octubre de 2022, de Comisión Evaluadora a Alcalde, en que sugiere adjudicar la Licitación Pública realizada a través del sistema ChileCompra, adquisición ID 2464-41-L122, denominada “**RENOVACIÓN ANUAL DE LICENCIAS PARA SOFTWARE CAD**”, al oferente individualizado como **COMPUTACIÓN GRÁFICA APLICADA Y CIA LTDA, RUT 79.770.640-K**, representado legalmente por RICARDO RIZZI LIMONE, RUN: 25.276.533-6, ambos con domicilio en General Flores 171, Providencia, Región Metropolitana, fono: 2-25929000, correo electrónico Ricardo.rizzi@comgrpa.cl; monto adjudicado corresponde a valor neto de **\$1.353.000.-** (un millón, trescientos cincuenta y tres mil pesos) y monto total con IVA Incluido de **\$1.610.070.-** (un millón, seiscientos diez mil, setenta pesos).

La Municipalidad de Quillota solicita el servicio de renovación anual de licencias para software cad para los siguientes productos:

01 autocad It commercial single-user annual subscription renewal o equivalente contrato: 1100033044497 vence: 29/10/2022. –

10 autocad It commercial single-user annual subscription renewal switched from maintenance (switched between may 2019-may2020 and ongoing) o equivalente contrato: 110002401005 vence: 11/11/2022.

La adquisición de los bienes y servicios, se formalizarán mediante la emisión de la Orden de Compra y la Aceptación de ésta por parte del Proveedor.

Crease la Comisión Evaluadora, la cual estuvo conformada por los siguientes funcionarios: Jocelyn Farfán Lazo, Funcionaria a Contrata, Alcaldía - Ismael Zamora Alvarado, Funcionario a Contrata, Unidad de Gabinete - Jorge Cabrera Zamora, Funcionario a Contrata, Unidad de Informática;

2. **Acto Administrativo N°19** de 18/10/2022, que aprueba el Expediente Técnico y autoriza el Llamado a Licitación Pública denominada “**RENOVACIÓN ANUAL DE LICENCIAS PARA SOFTWARE CAD**”, ID 2464-41-L122;
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°001575 de 12 de septiembre de 2022 emitido por la Jefa de Contabilidad y Presupuesto, por un monto de \$2.089.950.- Gestión Interna – FIGEM;
4. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno 2. Finanzas 3. Presupuesto 4. Adquisiciones 5. Comisión Evaluadora (Jocelyn Farfán-Ismael Zamora- Jorge Cabrera) 6. ITO (Ronaldo Caballero) 7. Gabinete 8. Alcaldía 9. Informática 10. Secretaría Municipal.

OCS/DMB/jlm/maom.-

DECRETO

PRIMERO: **ADJUDÍCASE** la Licitación Pública realizada a través del sistema ChileCompra, adquisición **ID 2464-41-L122**, denominada **“RENOVACIÓN ANUAL DE LICENCIAS PARA SOFTWARE CAD”**, al oferente individualizado como **COMPUTACIÓN GRÁFICA APLICADA Y CÍA LTDA, RUT 79.770.640-K**, representado legalmente por RICARDO RIZZI LIMONE, RUN: 25.276.533-6, ambos con domicilio en General Flores 171, Providencia, Región Metropolitana, fono: 2-25929000, correo electrónico Ricardo.rizzi@comgrpa.cl; monto adjudicado corresponde a valor neto de **\$1.353.000.-** (un millón, trescientos cincuenta y tres mil pesos) y monto total con IVA Incluido de **\$1.610.070.-** (un millón, seiscientos diez mil, setenta pesos).

SEGUNDO: **ESTABLÉCESE** que la Municipalidad de Quillota solicita el servicio de renovación anual de licencias para software cad, para los siguientes productos:

01 autocad lt commercial single-user annual subscription renewal o equivalente contrato: 1100033044497 vence: 29/10/2022.

10 autocad lt commercial single-user annual subscription renewal switched from maintenance (switched between may 2019-may2020 and ongoing) o equivalente contrato: 110002401005 vence: 11/11/2022

TERCERO: **CREASE** la Comisión Evaluadora, la cual estuvo conformada por los siguientes funcionarios:

- Jocelyn Farfan Lazo, Funcionaria a Contrata, Alcaldía
- Ismael Zamora Alvarado, Funcionario a Contrata, Unidad de Gabinete
- Jorge Cabrera Zamora, Funcionario a Contrata, Unidad de Informática.

CUARTO: **ESTABLÉCESE** que la adquisición de los bienes y servicios, se formalizarán mediante la emisión de la Orden de Compra y la Aceptación de ésta por parte del Proveedor.

QUINTO: **DESÍGNASE** como Inspector Técnico del Servicio a Ronaldo Caballero Rozas, Informático, Profesional de la Unidad de Informática.

SEXTO: **ADOPTEN** la Jefa de Unidad de Adquisiciones, la Unidad de Gabinete y la Unidad de Informática, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno
2. Finanzas
3. Presupuesto
4. Adquisiciones
5. Comisión Evaluadora (Jocelyn Farfán-Ismael Zamora-Jorge Cabrera)
6. ITO (Ronaldo Caballero)
7. Gabinete
8. Alcaldía
9. Informática
10. Secretaría Municipal.

OCS/DMB/jlm/maom.-